



CONVOCATORIA PARA CURSAR 8 O MÁS ASIGNATURAS SEMESTRE 2024-I

Consideraciones:

1. Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen de 5º a 9º semestre.
2. Los criterios a considerar serán: promedio mínimo de 8.5, sin NAs en su historial y sin materias adeudadas.
3. La autorización estará sujeta a los espacios disponibles en el grupo solicitado.
4. El escrito estará dirigido al H. Consejo Académico de la Facultad y contendrá: nombre completo comenzando por apellidos, expediente, teléfono y correo de contacto; exposición de motivos; nombre de la asignatura o asignaturas a cursar, grupo, hora y docente; debidamente firmada en tinta azul.
5. Deberá entregarse en la Recepción de la Facultad, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 21:00 horas, o bien, al correo electrónico: consejo.derecho@uaq.edu.mx
6. El periodo de recepción de solicitudes será del jueves 11 al martes 16 de enero. No procederán las solicitudes presentadas fuera de tiempo.
7. En la sesión ordinaria del Consejo Académico se integrará una comisión que revisará las solicitudes.
8. Los resultados se harán de conocimiento del solicitante el viernes 19 de enero de 2024..

**Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica
Facultad de Derecho**

Indicaciones publicadas el día miércoles 10 de enero de 2024, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

